



Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado



SE COMUNICA FE DE ERRATAS

A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO:

El **Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado** comunica a todos sus miembros lo siguiente:

- 1.- Que el Comité Ejecutivo y Comisiones emitieron convocatoria de fecha 14 de abril de 2026, para la elección del Comité De Vigilancia, periodo 8 de junio de 2026 al 10 de agosto de 2028.
- 2.- Dentro del número 4. de la citada convocatoria, relativo al **PERIODO DE CAMPAÑAS**, en el punto número 4.1. se establece que el periodo de campañas "... terminará 24 horas..." antes del inicio de la votación, para posteriormente decir que concluirá "...el día 20 de mayo..".
- 3.- Derivado de la observación anterior, se convocó a pleno de Comité Ejecutivo en fecha 20 de mayo de 2026; con fundamento en el transitorio 7.1. y con fundamento en los artículos 35 fracción VI, 36 fracción II, III, IV, V, 37 fracciones II, IV, y XV y demás relativos y aplicables de los estatutos internos de esta organización.
- 4.- El pleno extraordinario del Comité Ejecutivo, determinó emitir la presente fe de erratas en relación al punto 4.1., relativo al **PERIODO DE CAMPAÑAS**, para quedar de la siguiente manera:

5.- FE DE ERRATAS:

La convocatoria de fecha 14 de abril de 2026, por un error mecanográfico involuntario, estableció que concluye la campaña el 20 de mayo de 2026, aunque también establece de manera precisa que termina la campaña 24 horas antes de las elecciones, por lo tanto, a fin de evitar dilaciones innecesarias en el proceso de elección de comité de vigilancia; el Comité Ejecutivo acordó emitir la presente fe de erratas para quedar, de la siguiente manera:

Dice:

"...4.1. El período de campaña dará inicio... concluirá el día **20 de mayo** del año 2026..."

Debe de decir:

"...4.1. El período de campaña dará inicio... concluirá el día **primero de junio** del año 2026..."



Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado



Por lo tanto, la fe de erratas es parte integral de la convocatoria, con la precisión a la fecha realizada.

Lo anterior se da a conocer a todos los sindicalizados y planillas registradas, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"Trabajo justicia y fraternidad"

Por el Comité Ejecutivo

Santiago de Querétaro, Qro., a 20 de mayo de 2026


Lic. Luis Antonio López Haro

Secretario General


Lic. Marisol Sánchez Corona

Secretaria del Interior